



Resolución Jefatural No. 198-97-AGN/J

Lima, 22 DIC. 1997

Que, mediante Resolución Jefatural N°167-97-AGN/J de fecha 29 de octubre de 1997, se aprobó un crédito suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 060 Archivo General de la Nación para el ejercicio presupuestario 1997, por la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias;

Que, en el artículo primero de la mencionada resolución por error material se ha considerado un monto diferente al original;

De conformidad con el artículo 96º del Decreto Supremo N° 02-94-JUS, Texto Unico Ordenado de la Ley de Normas Generales de Procedimientos Administrativos; y

Con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa, y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE :

Artículo Unico. - MODIFICAR en vía de regularización el Artículo Primero de la Resolución Jefatural N° 167-97-AGN/J únicamente en lo que respecta al monto donado, debiendo decir S/. 7,162.64 en los Rubros de Ingresos y Egresos;

REGISTRESE Y COMUNIQUESE




Dra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación

